

JUNIO 2018 - Nº 3

## Sumario

- Trabajadores Municipales que emplean vehículo actualizan conocimientos sobre Seguridad Vial *pág. 3*
- La Unidad de Asesoramiento realiza 45 visitas *pág. 3*
- La Junta fija con los Técnicos de Prevención las actuaciones de todo el año *pág. 4*
- La Diputación de Badajoz organiza un taller de respiración cardio pulmonar *pág. 4*
- Más de 200 trabajadores de Ayuntamientos y Mancomunidades participan en los cursos *pág. 5*
- Se autoriza la firma de un Convenio con el Sindicato CCOO en materia de Prevención de Riesgos Laborales *pág. 5*
- Unidad de Asesoramiento y Servicio de Prevención *pág. 6*
- La Diputación aumenta un 3% el presupuesto de Recursos Humanos *pág. 7*
- FempeX organiza reuniones para informar sobre el "Bonus Prevención" *pág. 7*
- Presentación del Manual de Seguridad en Artes Escénicas y Espectáculos *pág. 8*

## LA FEMPEX ES GALARDONADA POR LA JUNTA POR PROMOVER LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL ÁMBITO LOCAL

**Para prevenir accidentes laborales en la administración local hay que apostar por la salud y seguridad laboral de los trabajadores**

El presidente de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, FEMPEX, **Francisco Buenavista**, ha señalado que para prevenir accidentes laborales no solo hay que cumplir la ley sino apostar por la salud y la seguridad laboral de todo el personal al servicio de las entidades locales.

Así lo ha dicho tras recoger el **premio al Fomento de la Salud y la Seguridad laboral 2017**, como entidad que realiza una labor destacada en su promoción. Este reconocimiento

es otorgado por la Dirección general de Trabajo de la Junta de Extremadura. El acto fue celebrado en el Palacio de Congresos de Mérida y ha estado presidido por el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara.

Según el presidente de la Federación, galardones como el que acabamos de recibir suponen un "importante aliciente" para seguir adelante con la labor de difusión de la cultura preventiva y la promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en el ámbito de la administración local extremeña.



*Equipo técnico de la FEMPEX en la recogida de los premios*



"La prevención de riesgos en el trabajo es salud en nuestras vidas. El trabajo siempre implica algún tipo de riesgo. La prevención es la medida más eficaz para evitarlos."

*Amparo Sosa Alvarado*

Directora-Gestora. Escuela Profesional Mancomunidad de Municipios Siberia 2017 de la Localidad de Siruela. Especialidad: Promoción turística local e información al visitante.



En el Servicio de Prevención Propio de Diputación de Badajoz tenemos el convencimiento de que el éxito en materia de salud laboral, va más allá del mero cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, pasando por generar una "cultura preventiva" en todos los trabajadores, con el compromiso implícito de los responsables jerárquicos. Por ello, trabajaremos en esta línea, con el objetivo de conseguir entornos de trabajo, no sólo seguros, sino también saludables.

*Dolores Delgado Rodríguez*

Jefa de Servicio de Prevención y Régimen Interior. Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Diputación de Badajoz



En esta labor, ha dicho, juega un papel destacado, la “fructífera” colaboración que mantenemos con diferentes entidades públicas y trabajadores.

Así ha agradecido a la Junta, que a través de su Dirección general de Trabajo, apoye su labor y sea fundamental para la creación del Servicio de Prevención Mancomunado de la Federación.

Igualmente ha agradecido el apoyo de las **Diputaciones de Badajoz y Cáceres** que han suscrito convenios con la FEMPEX, para poner en marcha dos unidades provinciales de Asesoramiento Municipal en Prevención de Riesgos Laborales.

También ha agradecido su implicación a los **máximos responsables** de ayuntamientos y mancomunidades por “entender el papel que juega la prevención en la vida local”. Y ha agradecido a los **empleados municipales** “su interés en formarse y esforzarse” por cumplir las normas y aplicar los conocimientos adquiridos para evitar riesgos.

En definitiva, según Buenavista este **Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la FEMPEX** es un proyecto colectivo que aspira a sumar más piezas para garantizar la salud y la integridad de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la administración local extremeña.

## TRAYECTORIA

En menos de una década, la FEMPEX ha convertido la prevención de riesgos laborales en “una prioridad” en sus actividades.

En este proceso ha creado un Servicio de Prevención Mancomunado, de carácter público, que atiende a **76 municipios**, todos menores de 1.500 habitantes y mancomunidades. Y que cuenta con el apoyo económico de la Junta de Extremadura.

También ha involucrado a las diputaciones provinciales para que a través de sendos convenios promuevan la cultura preventiva en las localidades de ambas provincias y creen **Unidades de Asesoramiento Municipal específicas**.

A través de cursos, jornadas, publicaciones especializadas y de actividades de sensibilización, impulsadas en el territorio, ha logrado que la concienciación y la formación de los responsables políticos y técnicos de los municipios extremeños sea una realidad.

En este tiempo, y apoyada por un equipo técnico polivalente, ha logrado que la prevención de riesgos laborales sea una tema a la que los alcaldes, alcaldesas y trabajadores municipales le presten “más atención, concienciados de que está en juego la salud y bienestar de la ciudadanía”.

Los Premios al Fomento de la Seguridad y Salud en el trabajo en su edición de 2017, han reconocido también a otras instituciones y entidades públicas como la Diputación de Cáceres, el Ayuntamiento de Almaraz, el IES “Sáenz de Buruaga” de Mérida, o las empresas privadas Mutual Midat Cyclops (MC MUTUAL), Iberdrola España, o SAU. Triedro Ingenieros SL, entre otras.



Francisco Buenavista, presidente de FEMPEX, recoge el premio Fomento de la Salud y la Seguridad laboral 2017



## TRABAJADORES MUNICIPALES QUE EMPLEAN EL VEHÍCULO PARA IR A SU TRABAJO ACTUALIZAN CONOCIMIENTOS SOBRE SEGURIDAD VIAL

Más de sesenta trabajadores de ayuntamientos y mancomunidades de la provincia de Badajoz participaron en el salón de Plenos de la Diputación en un taller sobre seguridad vial el 2 de Mayo de 2018.

Ha sido en el marco de III Semana de la Prevención organizada por la Diputación de Badajoz y en la que participa la FEMPEX.

Durante el taller sobre **seguridad vial** los trabajadores municipales que emplean el vehículo para ir a su trabajo o para desarrollarlo han actualizado sus conocimientos de seguridad vial gracias a las orientaciones del técnico en Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación de Badajoz Ángel Tuya.

Posteriormente han asistido a otro taller de Reanimación cardiopulmonar y han conocido de primera mano el funcionamiento de los Desfibriladores Semiautomáticos.

Además de esta jornada, la Diputación de Badajoz organizó durante esta Semana de la Prevención, una jornada de sensibilización sobre el acoso laboral el Salón de Plenos de la



Participantes de las Jornadas

Diputación y dos sesiones sobre el cuidado de la espalda en la Residencia Universitaria Hernán Cortés.

## LA UNIDAD DE ASESORAMIENTO MUNICIPAL REALIZA 45 VISITAS CENTRADAS EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

El objetivo fundamental es atender de forma directa consultas en materia de prevención

La Unidad de Asesoramiento Municipal de FempeX ha comenzado un plan de visitas a Mancomunidades y Ayuntamientos de la Provincia de Badajoz.

En lo que llevamos de 2018, se han realizado un total de 45 visitas en la provincia de Badajoz.

El objetivo fundamental de esta acción es tomar contacto con el territorio y atender de forma **directa** cualquier consulta que desde los ayuntamientos planteen en materia de prevención de riesgos laborales.

El desarrollo de esta acción nace del estudio realizado en 2017 de necesidades principales en materia de prevención. Este estudio se realizó mediante una encuesta con un amplio % de participación (80% del total de ayuntamientos, mancomunidades y E.L.M.). Su resultado arrojó como necesidades principales:

- Amplia demanda de **asesoramiento general** en materia de prevención por parte de ayuntamientos y mancomunidades de la provincia.
- Interés por la **formación, información y sensibilización** de la población trabajadora en materia de prevención de riesgos laborales.

En las visitas realizadas se informa a las entidades sobre las actividades que puede realizar la unidad:

1. Asesoramiento general y específico en materia de prevención de riesgos laborales.
- 2.- Formación complementaria a la impartida por el servicio de prevención/organización preventiva. Acciones de sensibilización.
3. Gestión y búsqueda de subvenciones en materia de prevención.
4. Ayudas prácticas en materia preventiva (gestión preventiva, EPIS, señalización, equipos de trabajo, productos químicos y condiciones de los lugares de trabajo).
5. Búsqueda de mejoras en el sistema de gestión preventiva.

En algunos casos, se programan visitas posteriores para realizar **acciones específicas** y son numerosas **las consultas** que se realizan in situ con motivo de la visita del técnico de la unidad.

Las funciones llevadas a cabo por la unidad tienen como objetivo la **difusión de buenas prácticas** y **fomento de la cultura preventiva** entre las entidades que soliciten su colaboración, sin sustituir ni modificar su modalidad de organización preventiva.

La acción realizada por la Unidad de Asesoramiento Municipal se engloba en el marco del Convenio establecido entre la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura, en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Badajoz para la Promoción y Fomento de la Prevención de Riesgos Laborales.





## LA JUNTA DE EXTREMADURA FIJA CON LOS TÉCNICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES LAS ACTUACIONES DE TODO EL AÑO

La directora general de Trabajo, Sandra Pacheco, presentó el día 20 de febrero, la jornada que ha reunido a los técnicos de prevención en riesgos laborales de los servicios de prevención que desarrollan actividades en Extremadura, dentro de las actuaciones incluidas en el VII Plan de Actuación de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales, que se ha celebrado en la Escuela de Administración Pública, en Mérida.

La directora general de Trabajo ha señalado que “el diagnóstico es común en casi todo el territorio nacional”, en materia de prevención, ya que “falta concienciación todavía por parte del tejido empresarial”. No obstante, ha destacado que “no son malas las cifras con respecto al resto del territorio en Extremadura, está bien; aunque no se puede decir nunca esto en prevención, porque siempre es poco el trabajo que hagas”.

El año pasado en Extremadura, en materia de siniestralidad laboral, se ha producido un **descenso en accidentes mortales laborales**, dos menos que en el año 2016, lo que hace un total de 12; y también descendieron los accidentes in itinere graves. Se produjeron 17 menos.

Por su parte, en 2017, los accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en la región fueron 10.473; con baja in itinere 839; y sin baja, 14.478, lo que hace un total de 25.790.

No obstante, en 2016 los accidentes de trabajo con baja en jornada laboral en la región fueron 9.780; con baja in itinere 812; y sin baja 14.596, lo que hacen un total de 25.188.

Por sectores, es el de servicios donde se han producido un mayor número de accidentes de trabajo con baja, un total de 5.393 en el año 2017, habiéndose producido en 2016 un total de 6.084.

Con el objetivo común de mejorar el cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales en las empresas extremeñas y la reducción de la siniestralidad laboral, la Dirección General de Trabajo ha llevado a cabo esta **reunión con los técnicos de prevención** que actúan en Extremadura para unificar criterios de relación con las exigencias de la normativa y escuchar las demandas que dichos servicios tengan que realizar.

En definitiva, “se trata de trabajar para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en la Comunidad Autónoma, así como la integración por parte de las empresas extremeñas en la prevención



*Participantes de la Jornada*

de riesgos laborales en su tarea diaria”, según ha afirmado Sandra Pacheco.

En este sentido Pacheco ha recalcado que “la concienciación y la implicación de todos es la herramienta fundamental para trabajar en ello y para acabar con la lacra que suponen los accidentes laborales”.

Asimismo, ha añadido que “hay que seguir insistiendo en la concienciación e importancia de seguir utilizando los equipos de protección individual, de seguir invirtiendo y apostando las empresas en prevención y en formación”.

En la reunión de esa mañana se han tratado temas como la integración de las actividades preventivas en la gestión empresarial, el cumplimiento efectivo de las obligaciones en materia de prevención que actúan en Extremadura, la mejora de las actuaciones de los servicios de prevención que actúan en la región, así como las actuaciones de la Dirección General de Trabajo y de la Inspección de Trabajo y seguridad Social en la vigilancia y control del cumplimiento de la normativa.

## LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ ORGANIZA UN TALLER DE RESPIRACIÓN CARDIO PULMONAR

El objetivo fue dar a conocer el funcionamiento de este tipo de equipos

La Diputación de Badajoz, como continuidad al programa “**Provincia Cardiosaludable**”, ha realizado, dentro de la Semana de la Prevención de Riesgos Laborales que organiza la Diputación de Badajoz, del 2-4 de mayo, un taller de Respiración Cardio Pulmonar (RCP) que se celebró en el Patio del Consejo Consultivo de la Institución Provincial.

Durante el taller se daban nociones sobre primeros auxilios para la práctica de reanimación cardio pulmonar en combinación con el uso del desfibrilador. Los asistentes, tenían a disposición un desfibrilador y maniquí para realizar las prácticas in situ.

Finalmente, se ofrecía a los asistentes un zumo saludable como ejemplo de una buena práctica en una dieta cardiosaludable.



## MÁS DE 200 TRABAJADORES DE AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PACENSES HAN PARTICIPADO EN LOS CURSOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPARTIDOS POR LA FEMPEX

**Un total de 250 alumnos de ayuntamientos y mancomunidades de la provincia se han beneficiado de las 10 acciones formativas impulsadas en 2017**

La Unidad de Asesoramiento Municipal en prevención de riesgos laborales de la provincia de Badajoz, dependiente de la FEMPEX, ha finalizado con éxito su programación de cursos especializados en materia de prevención de riesgos laborales.

### DETECCIÓN DE NECESIDADES

La organización y programación de estas acciones se ha hecho teniendo en cuenta las demandas expresadas por los municipios de la provincia tanto en el estudio de detección de necesidades en materia de prevención que realizó la Unidad, como en las sesiones de diagnóstico llevadas a cabo en las diferentes mancomunidades integrales de la provincia.

Durante la inauguración del curso realizado en Monesterio, Diputado Provincial del Área de Recursos Humanos de la Diputación de Badajoz y Alcalde de Monesterio, D. Antonio Garrote Ledesma, valoró positivamente esta iniciativa que acerca la formación a los trabajadores de ayuntamientos, además de “ser una herramienta fundamental para optar a los puestos de trabajo”, dijo.

La Unidad de Asesoramiento Municipal en prevención de riesgos laborales se ha creado en el marco de un Convenio de colaboración suscrito entre la Federación de Municipios y



*Inauguración del curso llevado a cabo en el Ayuntamiento de Monesterio*

Provincias de Extremadura, FEMPEX, y la Diputación Provincial de Badajoz, para la promoción y fomento de la prevención de riesgos laborales en los ayuntamientos y mancomunidades de la provincia de Badajoz.

Esta Unidad además de formar en prevención de riesgos laborales a trabajadores de las administraciones locales de la provincia pacense también asesora a ayuntamientos y mancomunidades en esta materia.

## EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA AUTORIZA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL SINDICATO CCOO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

**La Promoción y Fomento de la Prevención de Riesgos Laborales se integra en la mejora de las condiciones de trabajo en Extremadura.**

El consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura ha autorizado la firma de un convenio con el sindicato CCOO para la promoción y fomento de la Prevención de Riesgos laborales en el año 2018, de conformidad con el VII Plan de Actuación de la comunidad para la Prevención de Riesgos Laborales(2016-2019), con un presupuesto de 150.000€.

El convenio se suscribe en el marco de la concertación social y con el fin de dar un “impulso” a las políticas que favorezcan la mejora de las condiciones de trabajo en Extremadura, fruto del “compromiso” adquirido en la Declaración para la concertación social en Extremadura.

El VII Plan de Prevención de Riesgos Laborales se desarrolla mediante cuatro objetivos generales, que se concretan en un conjunto de acciones dirigidas al “esfuerzo” de la implantación y promoción de una “adecuada” cultura preventiva, que permita la

“mejora continua y progresiva” de las condiciones de trabajo en las empresas Extremeñas.

Con el fin de conseguir los objetivos presupuestados en el plan, se establece un conjunto de actuaciones concretas y los indicadores que permitirán el seguimiento de su cumplimiento, entre las que se encuentra la colaboración con CCOO para realizar la promoción del cumplimiento de la normativa y desarrollar actividades preventivas.





## UNIDAD DE ASESORAMIENTO Y SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO COLABORAN EN LA IMPARTICIÓN DE ESCUELAS PROFESIONALES EN MUNICIPIOS PACENSES

**Han recibido formación 375 alumnos en varias especialidades y mancomunidades**

A principios de 2018, el servicio de prevención mancomunado y la unidad de asesoramiento municipal de FEMPEX han colaborado para realizar la formación en prevención de riesgos laborales de escuelas profesionales en municipios de la provincia de Badajoz.

La actividad, que tiene una duración de 30 horas, se ha impartido en 6 escuelas profesionales:

- Mancomunidad de municipios Río Bodión
- Mancomunidad de municipios Sierra Suroeste
- Mancomunidad de municipios Tierra de Barros-Río Matachel
- Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas
- Ayuntamiento de Calamonte
- Ayuntamiento de Barcarrota
- Ayuntamiento de Villafranca de los Barros
- Ayuntamiento de Esparragalejo
- Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
- Mancomunidad de municipios de la Siberia
- Ayuntamiento de Mérida
- Mancomunidad de Municipios la Serena
- Mancomunidad Integral La Serena – Vegas Altas
- Entidad Local Menor de Vivares

El número total de alumnos formados ha sido 375 y las especialidades impartidas han sido:

- Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio

- Promoción turística e información al visitante
- Auxiliar de actividades deportivas y recreativas
- Monitor de actividades de tiempo libre
- Asistencia domiciliaria
- Trabajos auxiliares de arqueología
- Animación físico deportiva y recreativa
- Guía por itinerario en bicicleta
- Operaciones de fontanería y calefacción-climatización doméstica
- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de Baja Tensión
- Operarios de trabajos forestales
- Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales
- Servicios de bar y cafetería
- Dinamización cultural
- Fábricas de albañilería

A lo largo de los 5 días que dura el módulo de prevención, el alumnado ha aprendido a cómo prevenir los riesgos específicos de sus respectivos puestos de trabajo, formación que han impartido los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales y la unidad de asesoramiento municipal de la Federación, en colaboración con el CESSLA y personal docente en primeros auxilios.

El objeto es dar cobertura de este tipo de formación en escuelas profesionales de ayuntamientos y mancomunidades de la provincia de Badajoz, enmarcándose también como línea de actuación dentro de las actividades de la unidad de asesoramiento municipal (acciones de formación y sensibilización).





## LA DIPUTACIÓN AUMENTA UN 3% EL PRESUPUESTO DE RECURSOS HUMANOS

**El presupuesto del Área de Recursos Humanos de la Diputación de Badajoz para 2018 asciende hasta un total de 59,7 millones de euros**

El diputado delegado de Recursos Humanos, Antonio Garrote, acompañado por la directora del Área, Juana Cintas, presentó los presupuestos para 2018 que contemplan 59,7 millones de euros, 1,7 más que en 2017.

Garrote desglosó el destino de estas inversiones y, en materia de prevención de riesgos laborales y salud laboral, se contempla un convenio de colaboración con la **Federación de Municipios y Provincias de Extremadura** (Fempex) y el plan “**Badajoz, trabaja sin riesgos**”, por el que se entregará al personal de los ayuntamientos que lo requieran **equipos de protección individual**, además de sensibilizar sobre el uso de los equipos o formación.



## LA FEMPEX ORGANIZA REUNIONES PARA INFORMAR SOBRE EL “BONUS PREVENCIÓN”

**Es un sistema de incentivos, Bonus Prevención, para las empresas que hayan contribuido eficazmente, a la reducción de la siniestralidad laboral y hayan realizado actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, tal y como regula el Real Decreto 231/2017 de 10 de marzo, publicado en el BOE de 24 de marzo de 2017.**

La Unidad de Asesoramiento Municipal en Prevención de Riesgos Laborales de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), ha convocado una serie de reuniones en distintos puntos de la provincia, para informar sobre los requisitos de los que su entidad puede beneficiarse del **BONUS**.

- 10 de Mayo CID de la Mancomunidad de Olivenza
- 11 de Mayo CID de la Mancomunidad de Tierra de Barros Río Machel
- 16 de Mayo CID de la Mancomunidad de Zafra



CID de la Mancomunidad de Zafra

El REAL DECRETO 231/2017 de 10 de Marzo, regula el sistema de “BONUS”, *incentivo consistente en reducciones de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que se distingan por su contribución eficaz y contrastable a la reducción de la siniestralidad laboral*. Con el sistema de incentivos Bonus Prevención se puede recuperar el **5% de las cuotas abonadas por contingencias profesionales**, y hasta **el 10 % de las cuotas si existe inversión** por parte de la empresa en alguna de las acciones complementarias de prevención de riesgos laborales recogidas en la declaración responsable sobre actividades preventivas, con el límite máximo del importe de dichas inversiones.

Durante la reunión el personal técnico de FREMAP en colaboración con el personal técnico de FEMPEX, explicaron los requisitos, condiciones y plazos para presentar sobre dicho incentivo.

Estas sesiones estaban dirigidas a los **profesionales de las empresas y ayuntamientos** (cuerpo de administración, técnicos de PRL, secretarios, alcaldes, concejales...), que pudieron asistir de forma gratuita.

Contenido de las Sesiones:

- Modelo de solicitud del Incentivo
- Sistema electrónico de Solicitud
- Consultas frecuentes

El BONUS es el reconocimiento de las **buenas prácticas** en materia de prevención de riesgos laborales que realizáis en vuestras entidades, por ello os animamos a que participéis en esta reunión y os informéis de las posibilidades de optar a este incentivo así como el asesoramiento necesario para solicitarlo.

## JORNADA "PRESENTACIÓN DEL MANUAL DE SEGURIDAD EN ARTES ESCÉNICAS Y ESPECTÁCULOS"

**FREMAP, gracias al apoyo de FEMPEX, INAEM, INSSBT y la colaboración de diversas empresas del sector, presentará en esta jornada el "Manual seguridad en artes escénicas y espectáculos"**

**Lugar de celebración: Salón de Actos de la FEMPEX • c/ Sancho Pérez, 4 • 06600 MÉRIDA • Horario: de 10:00 a 11:30 h. • Fecha: 18 de junio de 2018**

Eventos escénicos como el teatro, la danza, la magia, la música o las actividades de entretenimiento en televisión, entre otras, así como aquellas prácticas relacionadas con estas llevadas a cabo en las escuelas, salas multiusos, etc., incluidas las efectuadas al aire libre, están reguladas por la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y por normativa técnica general y específica de este sector, independientemente de las particularidades y casuísticas propias de la provisionalidad de las mismas, comprendiendo también la realización de giras con lo que estas suponen, en especial por el transporte equipos.

Por lo tanto, todos los organizadores de los espectáculos anteriormente citados y las empresas (compañías), deben disponer de un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales** que integre la prevención de riesgos laborales y la coordinación de la actividad preventiva en la política y gestión de seguridad de los equipos, la información y la formación de los trabajadores, entre las distintas entidades participantes.

Dentro de dicho Plan de Prevención de Riesgos Laborales, un apartado fundamental regulado por la normativa técnica vigente, es el referente a la **seguridad de las instalaciones** y del equipamiento técnico, aspectos tratados de manera precisa en este manual.

Los espacios escénicos, junto con la caja escénica y sus elementos, además de los equipamientos de luz, sonido y audiovisuales, son aspectos básicos, no solo para la calidad del espectáculo sino también para la seguridad. Su adecuada selección, acompañada de las pertinentes revisiones y montajes de las instalaciones, así como la forma de llevarlos a cabo, van a permitir

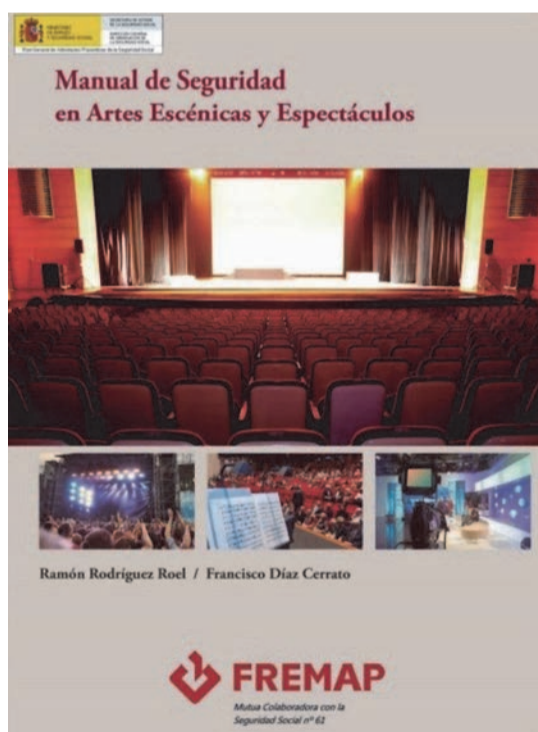
que tanto los trabajadores encargados de las mismas, como los artistas, actores o músicos, puedan disponer de **condiciones seguras**.

Asimismo, otros factores como los vinculados con los **espacios peligrosos**, la concurrencia de personal **de distintas empresas**, la realización de montajes en los mismos lugares, así como, en ocasiones, una **prolongación de los horarios** para la finalización de los mismos, hacen más necesaria todavía, una gestión eficiente en la seguridad de los equipos.

Por otro lado, indicar que esta **publicación de Seguridad en las Artes Escénicas** pretende orientar a las empresas e instituciones (Ayuntamientos, Diputaciones, Fundaciones, Cadenas de Televisión, etc.) en el cumplimiento de los requisitos de seguridad a considerar antes, durante y a la finalización de los eventos, a través del establecimiento de los siguientes objetivos transversales:

- Ayudar a **identificar situaciones** y riesgos derivados del tipo de trabajo a realizar, y proponer soluciones para su eliminación y control, observando siempre la normativa técnica.
- Facilitar la prevención y las medidas necesarias para la seguridad de los trabajadores que están en contacto directo con los **equipos de trabajo**.
- Poner a disposición de la empresa **documentos tipo que ayuden a identificar** las situaciones de riesgo y las medidas preventivas a aplicar. En este aspecto, se incluyen además, listas de chequeo para que los técnicos de gestión, los encargados de la prevención de los riesgos laborales y los de mantenimiento, dispongan de herramientas adecuadas, en relación a diversos equipos e instalaciones.

Es importante señalar que no se incluyen en esta Guía aspectos técnicos y situaciones relacionadas con los incendios, los productos químicos o los aspectos ergonómicos, que pueden ser abordados posteriormente por otros profesionales, aportando de esa manera, orientaciones y soluciones a esta actividad, que cuenta con una casuística específica relacionada habitualmente con la provisionalidad y el entorno donde se realiza. Destacar para finalizar la importancia de la información, la sensibilización y la observación de buenas prácticas por parte de todos los trabajadores implicados en la gestión y uso de los equipos de trabajo, como la principal vía de reducción de los accidentes ocasionados por los mismos.



**TRABAJANDO JUNTOS POR EL FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN LA ADMINISTRACIÓN**



**EDITADO POR LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE EXTREMADURA (FEMPEX)**

C/ Sancho Pérez, nº 4 • Telfs.: 924 31 32 61 • Fax: 924 31 38 10 • E-06800 Mérida (Badajoz) • E-mail: fempex@bme.es • www.fempex.es